

MINUTA, 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuatro minutos del siete de febrero de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso b) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Enseguida, el secretario técnico señaló que el orden del día en cuestión fue previamente circulado y constó de cuatro puntos consistentes en la:

Presentación y en su caso aprobación de siete proyectos de desechamiento, un proyecto por el que se emite pronunciamiento sobre medidas cautelares, un cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y un proyecto de inicio de procedimiento especial sancionador.

Antes del desahogo del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, propuso un ajuste a la denominación del punto segundo, quedando de la forma siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



“Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se emite pronunciamiento sobre las medidas cautelares relativas al expediente identificado con la clave IECM-QNA/2029/2023”, comentó que la modificación era con la finalidad de guardar congruencia con el título del proyecto respectivo.

Al no haber más intervenciones, se sometió a consideración de los integrantes presentes, la propuesta del orden del día, así como la modificación anunciada, al no advertir más intervenciones solicitó a la secretaría técnica a tomar la votación correspondiente.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Así, no habiendo intervenciones, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se propone el desechamiento de las quejas identificadas con las claves.

- a) IECM-QNA/186/2023;
- b) IECM-QNA/214/2023;
- c) IECM-QNA/007/2024;
- d) IECM-QNA/013/2024;
- e) IECM-QNA/016/2024;
- f) IECM-QNA/017/2024 e
- g) IECM-QNA/032/2024.

Concluida la lectura del punto, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros integrantes si deseaban reservar alguno de los asuntos para su discusión en lo particular; no advirtiendo intervenciones, le solicitó al secretario técnico a tomar la votación nominal correspondiente, de la cual se obtuvo el acuerdo siguiente:

- **CQ/026/1ª.Ext.2024.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes, los proyectos de acuerdo que proponen el desechamiento de las quejas identificadas con las claves:

- a) IECM-QNA/186/2023;
- b) IECM-QNA/214/2023;
- c) IECM-QNA/007/2024;
- d) IECM-QNA/013/2024;
- e) IECM-QNA/016/2024;
- f) IECM-QNA/017/2024 e

g) IECM-QNA/032/2024.

Después de la votación, se le instruyó a la secretaría técnica a recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión, conforme a la normativa vigente, del mismo modo, le solicitó dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina reservar el pronunciamiento sobre las medidas cautelares, relativas al expediente identificado con la clave IECM-QNA/209/2023.

Así, después de la lectura del punto segundo del orden del día, la consejera presidenta de la Comisión, consultó a los consejeros electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención. Al no advertir intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente, de la cual se obtuvo el acuerdo siguiente:

- **CQ/027/1ª.Ext.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el proyecto de acuerdo por el que se emite el pronunciamiento sobre medidas cautelares relativas al expediente identificado con la clave IECM-QNA/209/2023.

Posteriormente, en igualdad de circunstancias, se instruyó al secretario técnico a recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión y le solicitó dar cuenta del siguiente punto listado en el orden del día.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia emitida en el juicio electoral radicado en el expediente SUP-JE-1518/2023, derivado del expediente IECM-QNA/063/2023.

A continuación, se consultó a los consejeros electorales integrantes de la Comisión si deseaban hacer alguna intervención; por consiguiente, al no advertir intervenciones, la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, solicitó al secretario técnico a tomar la votación nominal correspondiente, dando como resultado el acuerdo siguiente.

- **CQ/028/1ª.Ext.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia del juicio electoral radicado en el expediente SUP-JE-1518/2023, derivado del expediente IECM-QNA/063/2023, considerando las observaciones de forma anunciadas.

Acto seguido, se puso a consideración de los consejeros electorales integrantes de la Comisión, el siguiente proyecto de cuenta, el cual proponía un inicio de un Procedimiento Especial Sancionador y se consultó si alguno de los presentes deseaba intervenir.

Al no ser así, se solicitó al secretario técnico a tomar la votación nominal correspondiente, acordando lo siguiente:

- **CQ/029/1ª.Ext.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el proyecto de acuerdo que propone el inicio del procedimiento especial sancionador, en relación con el expediente identificado como IECM-QNA/211/2023, considerando las observaciones de forma anunciadas.

En ese sentido, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico a realizar las acciones correspondientes para que, en términos de la normatividad aplicable, recabe la firma electrónica de los integrantes de la Comisión. Dicho lo anterior al no advertir más intervenciones, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con once minutos del siete de febrero de dos mil veinticuatro se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ **CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**
Consejero electoral e integrante de la Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS